



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE  
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**  
Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

N° 003-2021-D-FIIS

Callao, 02 de enero del 2021

Visto, por el señor Decano y en uso de sus atribuciones, e informando al Consejo de Facultad, referente a la Resolución Decanal N° 001-2021-D-FIIS, se designó a los Coordinadores y el Comité Directivo de la Unidad, para que la Unidad de Investigación de la FIIS remita la propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID- 19.

Que, conforme al artículo 56° numeral 56.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Órganos de Dirección de la Unidad de Posgrado son el Comité Directivo y el Director;

Que, el Art. 61° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que los Coordinadores de los programas de Doctorado, Maestría y Diplomados son Designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado;

Que con Resolución del Consejo Universitario N° 286-2017-CU del 14 de Setiembre del 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao que, en el punto 2. Actividades Administrativas -2.21 Dispone consignar hasta 10 horas semanales en el Plan de Trabajo Individual de cada semestre académico a los Coordinadores de Maestría y/o Doctorado (con resolución de Consejo de Facultad.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001-2021-D-FIIS del 01 de Enero del 2021 se designó al Mg. **VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ** como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde 01 de Enero del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021.

El Señor Decano en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189 del Estatuto de la UNAC,

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** a los Miembros Integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIIS, por el periodo del **01 de enero del 2021 al 31 de Diciembre del 2021** el mismo que está conformado por:

<b>Coordinadores de la Unidad de Posgrado de la FIIS</b>	
<b>Dra. Sally Karina Torres Alvarado</b>	Coordinador de los Programas de Diplomados de la Facultad
<b>Dr. Jorge Luis Camayo Vivanco</b>	Coordinador de los Programas de Educación a Distancia de la Facultad
<b>Comité Directivo</b>	
<b>Mg. Víctor E. Rocha Fernández</b>	Director
<b>Mg. Romel Darío Bazán Robles</b>	Coordinador de la Maestría de Ingeniería Industrial
<b>Mg. José Antonio Farfán Aguilar</b>	Coordinador de la Maestría de Ingeniería de Sistemas
<b>Mg. José Farfán García</b>	Secretario

2° **Dejar** sin efecto la Resolución Decanal N° 012-2020-D, de fecha 17 de Julio del 2020.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA  
DECANO

cc.: Archivo.